Informe Comité de Evaluación-C.E.DGM Nº 48/2015

LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA CD Nº 27/2015 "CONSTRUCCIÓN DE DEPOSITO DE EFLUENTES CLOACALES PARA LA CASETA UBICADA EN KM 7 SALTO DEL GUAIRÁ"-ID Nº 298.087.

Señor
Abg. Jorge Kronawetter, Director General
Dirección General de Migraciones

Nos dirigimos a usted, a efectos de presentar el siguiente Informe del Comité de Evaluación de la Dirección General de Migraciones:

1- INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil quince, siendo las 16:00 horas, se reúnen los miembros de Comité de Evaluación, conformado según lo establecido en los arts. 26, 27 y 55 de la Ley Nº 2051/03 y Resolución DGM Nº 105, del 27 de febrero de 2015, Resolución Nº 284, del 16 de junio de 2015, por: el Abg. René González, la Abg. Karina Gómez, la Lic. Susana Colorado y el Sr. Rodolfo Milessi y el Abg. Javier Filizzola Acosta, quienes proceden a realizar el estudio y análisis de los antecedentes y evaluar las ofertas presentadas en el marco de la de la **LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA CD Nº 27/2015 "CONSTRUCCIÓN DE DEPOSITO DE EFLUENTES CLOACALES PARA LA CASETA UBICADA EN KM 7 SALTO DEL GUAIRÁ"-ID Nº 298.087,** según Nota Bs. Y Ss. Nº102/2018 de fecha 08 de abril de 2015, a fin de realizar el llamado.

HISTORIAL Y DETALLE DEL LLAMADO:

a) Historial

El Llamado fue realizado en la modalidad de **LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA CD Nº 27/2015 "CONSTRUCCIÓN DE DEPOSITO DE EFLUENTES CLOACALES PARA LA CASETA UBICADA EN KM 7 SALTO DEL GUAIRÁ"-ID Nº 298.087**con P.A.C en el Rubro 520, para su obligación y pago, previsto para el Ejercicio Fiscal 2015 y conforme a la Resolución DGM Nº 365 de fecha 06 de agosto de 2015.

En fecha 11 de agosto de 2015, la U.O.C. en Nota Nº 626/2015, comunica a la DNCP, la intención de realizar el presente llamado. , y en Nota DNCP Nº 5.104/2015, se remiten sin observaciones antes de la publicación.

En fecha 10 de abril de 2015, una vez que la Publicación en el Portal de Contrataciones se activó con el ID mencionado, se cursan las invitaciones a las siguientes empresas:

Nombre Archivo	Tipo de Documento	Fecha
computo_metrico_14431905755...	Plano de obra o cómputos métricos	25/09/2015 10:41
pro_forma_n__2_144319178583...	Proforma de Contrato CD	25/09/2015 10:41

Lic. SUSANA COLORADO
Director de Gestión de Talento Humano
Dirección General de Migraciones

Abg. JAVIER A. FILIZZOLA
Dirección General de Migraciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. RENÉ GONZÁLEZ
Director de Admisión de Extranjeros y Radicados
Dirección General de Migraciones

Nombre Archivo	Tipo de Documento	Fecha
pbc_n__2_1443190537638.pdf	Carta de Invitación	25/09/2015 10:41
acta_de_apertura_efluentes_...	Acta de Prórroga	15/10/2015 14:40
adenda_n__1_efluentes_14449...	Adenda	15/10/2015 14:42

b) Detalle

CATEGORIA DEL BIEN	21 - Construcción, Restauración, Reconstrucción o Remodelación y Reparación de Inmuebles
NUMERO DE PAC	298.087
NOMBRE DEL LLAMADO	"Construcción de depósito de efluentes cloacales para la caseta ubicada en Km 7- Salto del Guaira"
CDP Nº511/2015	7.600.000
MODALIDAD DE CONTRATACION	Contratación Directa
FORMA DE ADJUDICACION	Por Total
DURACION DEL CONTRATO	Al 31-12-2015

2- PROCESO DEL ACTO DE APERTURA DE LAS OFERTAS

De acuerdo al Marco Legal previsto en la Ley de Contrataciones y Concordantes, se ha llevado a cabo en fecha 23 de octubre de 2015, a las 08:30 hs el acto de apertura de sobres según Acta firmada por los representantes de la Institución: El Lic. Vidal Espínola, la Lic. Sayle Enciso y el Econ. Reinaldo Ruiz Díaz funcionarios de la UOC.

PROCEDIMIENTO

Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Lic. SUSANA COLORADO
Directora de Gestión de Talento Humano
Dirección General de Migraciones

Abg. JAVIER A. FILIZZOLA
Dirección General de Migraciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. RENÉ GONZÁLEZ
Director de Admisión de Extranjeros y Radicados
Dirección General de Migraciones

En ese sentido, la Unidad Operativa comunica que teniendo en cuenta el Anexo B del PBC en el punto 17. Para propósitos de la presentación de las ofertas: "De no contar con un mínimo de 3 (tres) Ofertas al vencimiento del plazo de entrega , la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prorroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de Ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP Nº: 522/2015, 805/2009 y en el Articulo 34 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Y teniendo en cuenta la urgencia de Construir el DEPOSITO DE EFLUENTES CLOACALES PARA LA CASETA UBICADA EN KM 7 SALTO DEL GUAIRÁ, se procede a abrir el sobre presentado por el único oferente.
Y de acuerdo a lo estipulado en la Ley, se ha realizado una verificación preliminar de los documentos sustanciales y meramente cuantitativos, como ser: Formulario de Ofertas, Lista de Precios, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, Declaración Jurada Art.20 y Art. 40, y Poder de Representante, dándose lectura en voz alta la oferta presentada.

- **EMPRESAS QUE SE PRESENTARON y CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS:**

A continuación, se detallan las ofertas recibidas en la presente Licitación por Contratación Directa, las cuales se hallan expresadas en Guaraníes (IVA incluido):

DESCRIP.	EMPRESA
	COVA COMERCIOS VARIOS
TOTAL	7.549.000

3- CUMPLIMIENTO LEGAL:

De acuerdo a lo establecido en el Art.26º Evaluación de Ofertas-Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, al Art. 61º-Método de Evaluación- Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de acuerdo al PBC, se elabora un Cuadro comparativo en el cual se verificará el cumplimiento de la oferta con relación al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con el objeto de eliminar que no cumplan con lo establecido en el PBC, o que dicha documentación sea insatisfactoria. La determinación se hará en base a la condición CUMPLE Y/O NO CUMPLE.

Nº	Documentos de carácter Sustancial	EMPRESAS
		COVA Comercios Varios
1	Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
3	Declaración Jurada Art.20 y Art. 40	Cumple
4	Poder Suficiente	Cumple

Lic. SUSANA COLORADO
Director de Gestión del Talento Humano
Dirección General de Migraciones

Abg. JAVIER A. FELIZZOLA
Dirección General de Migraciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. RENÉ GONZÁLEZ
Director de Admisión de Extranjeros y Radicados
Dirección General de Migraciones

Se procedió a la verificación de los documentos sustanciales presentado por la empresa, conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el art. 60 Del decreto Reglamentario Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se procedió a la evaluación de la oferta presentada y se verifico el cumplimiento de la misma de acuerdo a los requisitos del PBC y a los suministros de las documentaciones básicas de carácter sustancial.,

Se analizó el formulario de la oferta debidamente completado; la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta, declaración juradas del art. 20 y 40.

Se puede constatar que la empresa oferente cumple con los requisitos exigidos, procediéndose, de acuerdo a lo señalado en el punto 3 del Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, a **seleccionar** a la oferta presentada por COVA COMERCIOS VARIOS como oferta evaluada para verificar en detalle el cumplimiento de los otros requisitos de la licitación.

Nº	Documentos de carácter Formal	EMPRESA
		COVA COMERCIOS VARIOS
1	Constancia SIPE actualizado	CUMPLE
2	Experiencia	CUMPLE
3	Declaración Jurada que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de menores	CUMPLE
4	Capacidad Legal	CUMPLE

En relación a los documentos formales el Oferente COVA COMERCIO VARIOS. cumple con los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.(ver cuadro adjunto).

Con el propósito de seguir con la evaluación y de conformidad al art. 34, penúltimo párrafo "...***las ofertas se aceptarán siempre que provengan de Personas Físicas o Jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar...***", en ese sentido se constata que la Firma *COVA COMERCIO VARIOS.* ***con RUC Nº 2514872-9*** cumple con todo lo solicitado, dejando constancia además que el Comité ha tenido en cuenta los criterios de evaluación

Lic. SUSANA COLORADO
Dirección General de Migraciones

Abg. JAVIER A. FILIZZOLA
Dirección General de Migraciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. RENÉ GONZÁLEZ
Director de Admisión de Extranjeros y Radicados
Dirección General de Migraciones

para la recomendación de adjudicación conforme lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INC A Y B DEL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICASª, en el marco de este llamado y que la empresa *COVA COMERCIO VARIOS* ***con RUC Nº 2514872-9*** *ha presentado en forma de Declaración Jurada de no estar comprendidas dentro de las inhabilidades para contratar y se ha verificado además en la base del SINARH, constatándose que el propietario no es funcionario público, por lo que el mismo es recomendable para la adjudicación con las especificaciones técnicas requeridas y condiciones legales.*

4- RECOMENDACIÓN

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones(PBC), de acuerdo a lo establecido: en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 61°-Método de Evaluación-del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley y a lo establecido en la Sección III, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación citadas en el PBC, **CONCLUIMOS**, que la oferta de la firma **COVA COMERCIOS VARIOS** posee la solvencia económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo, en concordancia con el Artículo 4º -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que textualmente menciona***..."Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".***

En base a los parámetros mencionados, este Comité de Evaluación, eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad la adjudicación de esta Licitación, a la firma **COVA COMERCIOS VARIOS** con R.U.C Nº **2514872-9** , por un monto de **Gs.7.549.000.-** (Guaraníes Siete millones quinientos cuarenta y nueve mil), por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas y condiciones legales. Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Unidad Operativa de Contratación (UOC), con el resultado de la evaluación de las ofertas, conforme lo establecido en PBC, a los efectos de proseguir con el proceso, en el marco del llamado: **LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA CD Nº 27/2015 "CONSTRUCCIÓN DE DEPOSITO DE EFLUENTES CLOACALES PARA LA CASETA UBICADA EN KM 7 SALTO DEL GUAIRÁ"-ID Nº 298.087.**

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, firmando en conformidad los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.

Asunción, 04 de noviembre de 2015

Lic. SUSANA COLORADO
Dirección General de Gestión del Talento Humano
Dirección General de Migraciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. RENÉ GONZÁLEZ
Director de Admisión de Extranjeros y Radicados
Dirección General de Migraciones

Abg. JAVIER A. FILIZZOLA
Dirección General de Migraciones